



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 3 de mayo de 2006

NÚM. 41

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado ([Pág. 3](#)).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo Servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del Centro Navarro de Arte Contemporáneo, presentada por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al de la nación a defender la calidad de los vinos con Denominación de Origen Navarra y Rioja. Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ([Pág. 7](#)).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre los datos de que dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA sobre Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha vuelto a colocar al Sr. Sanz Barea al frente de la Mesa de Contratación de licencias de FM, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre el gasto público por habitante en educación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri de Mendillorri, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 10](#)).

- Pregunta sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre la diferencia de precios y la autorización de bajas y altas de usuarios de los centros de discapacitados, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre el presupuesto de construcción del Centro Oncológico y su equipamiento, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre las solicitudes de prematriculación y centros donde está previsto atender la demanda de matriculación de los nuevos vecinos de Sarriguren, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso ([Pág. 15](#)).
- Pregunta sobre el centro educativo 0-3 años en Alsasua, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge ([Pág. 15](#)).

---

**Serie A:**  
**PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

**Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado**

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 10 de abril de 2006, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

**SE ACUERDA:**

**1.º** Disponer que el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado se tramite por el procedimiento ordinario.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre el referido proyecto a la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del proyecto se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 22 de mayo de 2006, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mediante Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, se establece la regulación del voluntariado en la Comunidad Foral de Navarra, en ejercicio de las competencias exclusivas de Navarra en materia de asistencia social, de adecuada utilización del ocio, de desarrollo comunitario y política de la tercera edad recogidas en los números 17, 14 y 18 del artículo 44 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En la misma se imponía a las entidades de voluntariado la obligación, entre otras, de suscribir una póliza de seguros que diera cobertura a los riesgos de enfermedad del personal voluntario durante la prestación de los servicios voluntarios.

La experiencia acumulada desde el momento de entrada en vigor de la Ley Foral reveló la imposibilidad, por parte de las entidades de voluntariado, de suscribir tales pólizas y, por tanto, de asumir dicha obligación, haciendo con ello de imposible cumplimiento la regulación aprobada.

Por este motivo, el Gobierno de Navarra remitió al Parlamento un proyecto de Ley Foral que proponía una modificación de la citada norma, en el sentido de, por un lado, adaptar las obligaciones impuestas a las entidades de voluntariado a las posibilidades realmente existentes en el mercado y, por otro, clarificar la exigencia de que esa cobertura incluyera los daños y perjuicios causados a terceros.

No obstante, la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 2/1998, de 27 de abril, del Voluntariado, vuelve a imponer a las

entidades la obligación de suscribir un seguro de enfermedad para los voluntarios que, como ya se indicó en la exposición de motivos del proyecto remitido, que además coincide con el texto aprobado en el Parlamento, es de cumplimiento imposible para aquéllas, por no existir en el mercado ninguna póliza que cubra tales contingencias.

Por ello, y teniendo en cuenta la demanda de las entidades de voluntariado de contar con texto normativo que no les obligue a incurrir en una situación ilegal, procede modificar la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, eliminando la referencia a la obligatoriedad de suscribir un póliza de seguro de enfermedad para el personal voluntario.

**Artículo único.** Modificación de la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.

Se modifican los artículos 6.3.b) y 11.2. de la Ley Foral 4/2006, que quedan redactados de la siguiente manera:

#### Uno. Artículo 6.3

“b) Ser aseguradas contra los riesgos de accidente y daños y perjuicios derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales que se establezcan reglamentariamente.”

#### Dos. Artículo 11

“2. Dichas entidades deberán suscribir una póliza de seguro que cubra los riesgos de accidente del personal voluntario durante la prestación de los servicios voluntarios y que responda ante terceros por los daños y perjuicios que puedan ocasionar como consecuencia de su actividad.”

#### **Disposición final única.** Entrada en vigor

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo Servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar del Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo Servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El fenómeno del consumo de drogas por parte de la población juvenil está adquiriendo una entidad que supera toda las previsiones realizadas por parte de las autoridades sanitarias y educativas de nuestra comunidad. Es un hecho la existencia de sustancias tóxicas –tanto legales como ilegales– y del uso y abuso de ellas por parte de los jóvenes también en el entorno escolar de nuestra comunidad.

Desde el Departamento de Educación los equipos técnicos de apoyo a los centros educati-

vos en relación con este tema se reducen a la existencia de una funcionaria que se encarga de la asesoría de todos los temas transversales y valores y que trabaja en el Negociado de Diseño Curricular del Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

Parece a todas luces insuficiente la casi inexistente estructura con la que cuenta el Departamento de Educación –una persona– para encarar los retos presentes y futuros de esta realidad social. Urge la creación de una estructura administrativa con un equipo de técnicos en prevención multidisciplinar con especialistas (trabajadores sociales, educadores sociales...) en diversas materias (drogodependencias, nutrición, educación sexual, género...) para que desde un planteamiento global pueda atender a los centros educativos en todos los niveles educativos. Este equipo actuará en coordinación con los servicios sociales de base y los centros de salud de cada localidad.

Las posibles funciones de este equipo de técnicos podrían ser: formación del profesorado, diseño de planes de prevención, preparación y seguimiento de sesiones con los docentes, aplicación directa en el aula de diferentes programas de prevención, formación de mediadores entre la juventud del centro, realización de talleres de madres y padres en coordinación e implicación de las apymas de los centros.

Se trata de ayudar al profesorado de los centros, con una formación especializada siempre presente y dispuesta a actuar en colaboración con el cuerpo docente del sistema educativo para actuar en prevención y ante cualquier situación de mayor riesgo que se presente en el aula o centro. A nivel comunitario estos técnicos podrán asesorar a los docentes en la coordinación del diagnóstico de la situación social en el medio en que ubica el centro. Así mismo se pondrá en contacto

con los diferentes recursos del medio (educativos, sociales, sanitarios...).

Los contenidos susceptibles de un programa de prevención aplicable en los centros educativos de secundaria podrían ser: autoestima, habilidades sociales, estrategias cognitivas, control emocional, toma de decisiones, información sobre drogas, alternativas para el ocio, formación para la tolerancia y la cooperación, activación de las múltiples inteligencias de los adolescentes...

Atendiendo a todo lo anterior, este Grupo Parlamentario propone la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Crear un nuevo Servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores.

2. Incorporar a la plantilla del Departamento de Educación, conformando el Servicio de Prevención y Educación en Valores, mediante los procedimientos selectivos pertinentes, a un equipo de técnicos en prevención para que puedan apoyar a los centros educativos navarros en todos los tramos educativos.

Pamplona-Iruña a 21 de abril de 2006

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del Centro Navarro de Arte Contemporáneo**

*PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha del Centro Navarro de Arte Contemporáneo, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La sociedad navarra demanda desde hace tiempo la creación de un centro de arte contemporáneo que sirva para facilitar y potenciar la forma-

ción, documentación, promoción y difusión de las artes de nuestro tiempo.

Hace tiempo que desde distintos ámbitos de la cultura se viene denunciando la carencia insostenible que Navarra padece en relación con el fomento de la creación artística en general y del arte contemporáneo y de vanguardia en particular.

Iniciado el siglo XXI, en una sociedad como la navarra, que apuesta por la modernidad y el desarrollo cultural, no podemos entender que seamos la única Comunidad Autónoma que no dispone de un Centro de Arte Contemporáneo y que no atienda y dé respuesta a tal demanda.

Al Grupo Socialista nos parece imprescindible la creación del Centro Navarro de Arte Contemporáneo, centro al que le corresponderá, entre otros cometidos, promover la creación y experimentación a través de talleres y de otras propuestas, desarrollar una política de intercambios y colaboración con instituciones similares y con coleccionistas privados, a la vez que promocionar a los creadores navarros y configurar un fondo representativo del más reciente panorama artístico de Navarra, nacional e internacional. Así mismo se deberá consolidar como una institución de participación y dinamización cultural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en marcha a la

mayor brevedad posible del Centro Navarro de Arte Contemporáneo.

Pamplona, 27 de abril de 2006

El Portavoz: Fernando Puras Gil

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al de la nación a defender la calidad de los vinos con Denominación de Origen Navarra y Rioja**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al de la nación a defender la calidad de los vinos con Denominación de Origen Navarra y Rioja", aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de abril de 2006.

Pamplona, 27 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al de la nación a defender la calidad de los vinos con Denominación de Origen Navarra y Rioja**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al de la nación:

A defender el criterio y, en su caso, regular que la utilización de trozos de madera de roble se circunscriba a los vinos de mesa y, en su caso, se indique obligatoriamente su uso en el etiquetado.

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre los datos de que dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA sobre Navarra**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.<sup>a</sup> TABERNA MONZÓN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre los datos de que dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA sobre Navarra, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix Taberna Monzón, Parlamentario del Grupo de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, presenta para su con-

testación, de forma urgente, ante el Pleno del Parlamento por el Presidente del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral.

El Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, ha asegurado disponer de información y datos sobre que el Gobierno de España ha planeado hacer concesiones a ETA sobre Navarra. Estas afirmaciones son lo suficientemente graves como para que el Presidente del Gobierno de Navarra las explique en el Parlamento, a propia iniciativa.

Sin embargo, hasta ese momento, se eleva la siguiente pregunta:

¿De qué datos dispone el Presidente del Gobierno de Navarra para afirmar que el Gobierno de España ha pactado con ETA sobre Navarra? ¿Puede facilitarlos a la Cámara?

Pamplona, 21 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Félix Taberna Monzón

---



## **Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha vuelto a colocar al Sr. Sanz Barea al frente de la Mesa de Contratación de licencias de FM**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha vuelto a colocar al Sr. Sanz Barea al frente de la Mesa de Contratación de licencias de FM, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

El 10 de abril de 2006, el Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Iribarren, informó de que, durante la sesión de gobierno que tuvo lugar poco antes de su comparecencia, el Ejecutivo de UPN-CDN se había dado por enterado del nuevo informe de la Mesa, que proponía la concesión de las dos licencias a ambas emisoras. En concreto, Universidad de Navarra ha obtenido 83,34 puntos y Medios de Comunicación 21, con 75,29.

El TSJN dictó el 22 de diciembre del año pasado una sentencia según la cual la Mesa de Con-

tratación del concurso debía volver a valorar unas puntuaciones que había adoptado el presidente de la Mesa, Ángel Sanz Barea, director general para la Sociedad de la Información. Fue en ese momento en el que, según la sentencia, la mesa no cumplió con su papel de asesorar, ya que eran aspectos importantes para la decisión final que suscribió el entonces consejero del departamento José Ignacio Palacios, previo informe de Sanz Barea sobre esos vacíos con unas horquillas de puntuación concretas y el resultado conocido. El fallo aseguró que la actuación de Sanz Barea, "siendo benévolo fue inapropiada (no estaba en la normativa), contradictoria (Sanz Barea valoró puntos que antes se negó a puntuar como presidente) e inocua (como opinión personal no tiene relevancia para la adjudicación final)".

Tras el fallo del TSJN, se puso en marcha de nuevo el proceso de adjudicación a cuyo frente ha vuelto a estar otra vez Ángel Sanz Barea, que ha sido reprobado por el Parlamento y cuya dimisión se ha exigido, al igual que en el caso de Ignacio Palacios, hoy al frente del departamento de Bienestar Social, por su papel en 1998.

Atendiendo a lo anterior, procede formular la siguiente pregunta:

¿Por qué ha vuelto a colocar el Gobierno de Navarra a Ángel Sanz Barea al frente de la Mesa de Contratación a sabiendas de las actuaciones del Parlamento de Navarra y del TSJN en las cuales se demostró la mala gestión del director general y su nula capacidad para dirigir el proceso de adjudicación?

Pamplona/Iruña, 21 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el gasto público por habitante en educación**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el gasto público por habitante en educación, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta sobre el gasto público por habitante en educación.

Siendo Navarra la comunidad con mayor gasto por habitante en términos generales: ¿por qué en el caso de la inversión educativa es la última de las comunidades autónomas con un 14,6%, siendo Murcia (28%) y Canarias (26,8%) las que más dedican?

Pamplona/Iruña, 27 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

---

## **Pregunta sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri de Mendillorri**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri de Mendillorri, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentaria Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta sobre la apertura de líneas educativas en el Colegio Público Elorri de Mendillorri.

Siendo adjudicadas dos líneas al colegio público Elorri de Mendillorri en la planificación educativa para el curso 2006-2007: ¿por qué se ha abierto únicamente una línea, obligando al director del centro a expulsar a 5 alumnos preinscritos con anterioridad?

Pamplona/Iruña, 27 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo.

¿Considera el Consejero que los centros educativos privados navarros que segregan al alumnado por sexo deben acceder al concierto del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra?

Pamplona/Iruña, 27 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007.

¿A qué razón atribuye el Consejero de Educación que –como en años anteriores– el porcentaje de progenitores que deciden matricular a sus hijos e hijas en colegios concertados haya aumentado también en el curso 2006-2007, alcanzando un total del 43% con 2.648 familias, un 21% más que el año anterior?

Pamplona/Iruña, 27 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta sobre presencia del Presidente del Gobierno en el centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo

El 25 de abril el Presidente del Gobierno de Navarra acudió al acto central del 40 aniversario de un centro privado concertado que segrega al alumnado por razón de sexo.

¿En qué calidad acudió el Presidente del Gobierno de Navarra al acto celebrado en el citado centro?

Pamplona/Iruña, 27 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre la diferencia de precios y la autorización de bajas y altas de usuarios de los centros de discapacitados**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la diferencia de precios y la autorización de bajas y altas de usuarios de los centros de discapacitados, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para

su contestación por escrito las siguientes preguntas al Consejero de Bienestar Social.

De la documentación enviada relativa a los concertados de centros de discapacitados y de las respuestas obtenidas en base a la ocupación, altas y bajas de los diferentes centros, se obtiene:

– Una desigual política de precios de plazas concertadas, siendo la plaza concertada de la residencia Carmen Aldave la más elevada, con una diferencia sustancial respecto a los demás centros de discapacitados.

– Autorización por parte del INBS de 23 bajas en el Centro Ramón y Cajal durante el año 2004 y de 10 bajas en el primer semestre de 2005.

– Autorización por parte del INBS de incorporación a la residencia Carmen Aldave de 26 personas que causaron bajas en el Ramón y Cajal.

– Una regulación de empleo en el Centro Ramón y Cajal desde enero de 2006.

Ante esta información, se pregunta:

1.- ¿Qué causas justifican las importantes diferencias en los precios de conciertos? ¿Por qué la plaza concertada de la residencia Carmen Aldave es tan elevada respecto a los otros centros?

2.- ¿A quién corresponde conceder la condición de usuario de un centro concertado para personas con discapacidad? ¿Y la autorización de bajas y altas de usuarios de estos centros?

3.- ¿Cuáles han sido las razones, los criterios y los objetivos que justifican la autorización del INBS a conceder las bajas a 33 usuarios de la residencia Ramón y Cajal?

4.- ¿Cuáles han sido las razones, los criterios y los objetivos que justifican la autorización del INBS a conceder el ingreso a 26 usuarios que causaron baja en la residencia Ramón y Cajal a la residencia Carmen Aldave?

5.- Según consta en el pliego de cláusulas administrativas de los conciertos firmados entre el INBS y los centros Ramón y Cajal y Carmen Aldave, el INBS paga por plaza vacante desocupada. En ese sentido se desea conocer: ¿Se ha estado pagando a la vez las plazas desocupadas en el Ramón y Cajal por las 26 personas que causaron bajas autorizadas y las 26 altas de las mismas personas en la Carmen Aldave? ¿Cuál ha sido el coste que ha supuesto las bajas en la residencia Ramón y Cajal y el ingreso en la residencia Carmen Aldave durante los años 2004 y 2005? Se solicita información separada de las plazas vacantes por bajas y del ingreso en la residencia Carmen Aldave durante los años 2004 y 2005.

Pamplona 25 de abril de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre el presupuesto de construcción del Centro Oncológico y su equipamiento**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el presupuesto de construcción del Centro Oncológico y su equipamiento, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para

su contestación por escrito, las siguientes preguntas a la Consejera de Salud:

Recibida la respuesta que la Consejera de Salud envía a estas preguntas que realicé con fecha 7 de marzo de 2006, y debido a que no se da contestación a varias de ellas, me veo en la obligación de reiterar dichas preguntas, para poder obtener la información que como parlamentaria tengo derecho.

El Gobierno de Navarra aprobó en sesión del día 11 de junio del 2001 el Plan Oncológico.

El núcleo elemental del plan era la construcción de un centro oncológico. La tarea más importante y prioritaria en acometer era el área de radioterapia. El Plan contemplaba un Cronograma de actuación y una cuantificación económica.

Si se realiza un seguimiento entre lo presupuestado y ejecutado para tal fin durante los años 2003, 2004 y 2005 se obtiene el siguiente resultado:

Denominación partida	Año 2003		Año 2004		Año 2005	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
Unidad de investigación y tratamiento oncológico	2.247.000 €	1.137.000 € (50%)				
Obras Plan Oncológico			2.542.000 €	139.000 € (5,46%)		
Equipamiento Oncológico			1.026.000 €	44.000 € (4,28%)		
Renovación Tecnológica			1.325.000 €	0 € (0%)		
Obras Plan Oncológico					2.864.200 €	173.727 € (6,04 %)

Del total presupuestado en los tres años 10.004.200 euros, solamente se han ejecutado 1.493.727, lo que supone un 14,9 %.

Teniendo en cuenta que el propio Plan Oncológico del 2001 consideraba el acelerador lineal del Hospital de Navarra obsoleto, que mediante Resolución 1796/2001 del Director Gerente del SNS-O, se adquirieron el equipamiento radioterápico, que constaba de tres aceleradores lineales y que estamos en el 2006 todavía soportando reiteradas y frecuentes averías del acelerador lineal del Hospital de Navarra, se realizan las siguientes preguntas:

1.- ¿Para cuándo preveía el Plan Oncológico la instalación de los aparatos de radioterapia? Se solicita el cronograma del Plan Oncológico aprobado por el Gobierno en el 2001.

2.- ¿Se han realizado modificaciones de dicho Plan? En caso afirmativo, se solicita las modifica-

ciones realizadas y la Sesión de Gobierno en que fueron aprobadas.

3.- En relación a la diferencia entre lo aprobado presupuestariamente por el Parlamento de Navarra y lo ejecutado por el Gobierno de Navarra durante los años 2003, 2004 y 2005 se pregunta:

- ¿Cuáles han sido las causas que han motivado la escasa ejecución presupuestaria?

- ¿Qué destino final han tenido esas cantidades económicas presupuestadas que en su respuesta informa de que fueron destinadas a otras necesidades del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea? Se solicitan las modificaciones presupuestarias realizadas.

Pamplona a 25 de abril del 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre las solicitudes de prematriculación y centros donde está previsto atender la demanda de matriculación de los nuevos vecinos de Sarriguren**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre las solicitudes de prematriculación y centros donde está previsto atender la demanda de matriculación de los nuevos vecinos de Sarriguren, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En los últimos meses han ido fijando su residencia en la localidad de Sarriguren los primeros vecinos del nuevo desarrollo urbanístico que se está realizando en dicho lugar, y que en los próximos años se irá incrementando hasta alcanzar una población considerable.

Dado que algunos de esos nuevos vecinos de Sarriguren están en edad escolar y que recientemente ha finalizado el plazo de matriculación para el curso 2006-2007, interesa que por el Consejero de Educación se conteste a las siguientes cuestiones:

¿Cuántas solicitudes de prematriculación se han recibido de residentes en Sarriguren? Se solicitan datos por edades, enseñanzas y modelos lingüísticos.

¿En qué centros está previsto atender dicha demanda de matriculación en el curso 2006-2007?

Pamplona-Iruña, a 27 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

## **Pregunta sobre el centro educativo 0-3 años en Alsasua**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre el centro educativo 0-3 años en Alsasua, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito, al Consejero de Educación, acerca del centro educativo 0-3 años en Alsasua.

En comparecencia ante el Parlamento celebrada en mayo de 2004, el Consejero de Educación se comprometió a la implantación del ciclo 0-3 años en el año 2006 en la localidad de Alsasua, entre otras.

En su última comparecencia de 15 de mayo de 2006, el Consejero afirmó que se “mantiene básicamente la planificación de mayo de 2004” para los centros 0-3 años, pero no se citó a Alsasua entre los compromisos de 2006 ni 2007.

Por esa razón se solicita explicaciones del Consejero de Educación acerca del futuro del centro 0-3 años en Alsasua y respuesta a cuándo se prevé la construcción del mismo.

Pamplona, 27 de abril de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> <b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 43,95 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
---	---